RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 / 272542

TÍTULO: "SUSTITUCIÓN DEL ANILLO DE MEDIA TENSIÓN EN 20 KV DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN".

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):	307.173,39 €
IVA (21%) :	64.506,41 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) :	**371.679,80 €**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO :	**368.608,07 €**

POSICIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

El importe del contrato se sufragará con cargo a la siguientes partidas presupuestarias para lo cual se garantiza la existencia de crédito suficiente:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	307.173,39 €	1700186252 / G/51B/68700/23 / MR01010101 / 2022000586
	64.506,41 €	1700046252 / G/51B/68700/23 / MA01010101 / 2022000763

Visto el expediente de contratación referenciado, cumplidos los trámites legales preceptivos, habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) mediante Resolución de fecha 3 de mayo de 2024, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial el día 7 de mayo de 2024 y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 8 de mayo de 2024, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116, 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA Nº 219 de 15/11/2021), de delegación de competencias en órganos directivos de la Consejería

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		09/05/2024 22:12:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP702s6TOMeRMlhuCmuUhV1nD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero.-Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 LCSP.

Segundo.- Publicar la licitación mediante el envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea y la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, donde se indicará el plazo para la presentación de proposiciones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la via administrativa, cabe interponer de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justícia de Andalucia con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en el citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA Nº 219 de 15/11/2021)
El Delegado Territorial
Fdo.: Miguel Contreras López

MIGUEL CONTRERAS LOPEZ		09/05/2024 22:12:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP702s6TOMeRMlhuCmuUhV1nD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	